

En San Miguel de Tucumán, a 29 días del mes de Noviembre del año dos mil diez; y

**RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 35/2010**

**VISTO**

La realización –los días 3, 4, 5, 6, 8 y 9 de Noviembre- de la prueba de oposición de los concursos llamados para cubrir vacantes en el Fuero Penal (Vocales de Cámara) del centro judicial Capital.

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Analía Castillo de Ayusa ha sido designada como miembro del jurado que evaluó las pruebas escritas en los concursos de referencia.

Que la referida jurado ha confirmado la posibilidad de viajar a Córdoba desde Tucumán el día 29/11/2010, regresando a Tucumán el 30/11/2010, a los fines de reunirse con la Dra. Ana María Cortes de Arabia con el objeto de evaluar y corregir los exámenes de los postulantes para cubrir las vacantes en el Fuero Penal (Vocales de Cámara) del centro judicial Capital.

Que por tal motivo, resulta necesario asegurar el pago de los gastos que implicará la presencia de la Dra. Analía Castillo de Ayusa en Córdoba.

Que se han estimado las siguientes erogaciones a tales efectos, de la siguiente manera:

- 1).- Pasajes vía terrestre Tucumán-Córdoba-Tucumán, salida el día 29/11/2010, y retorno el día 30/11/2010.
- 2).- Pago de un día de viático de \$ 650.-

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por de la ley provincial 8.197 y el Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA**

**RESUELVE**

Artículo 1: **DISPONER** que los gastos de traslados y reconocimiento de gastos de la Dra. Analía Castillo de Ayusa sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura, para este ejercicio.

Artículo 2: **COMUNICAR** la presente Resolución al Honorable Tribunal de Cuentas a los fines del control preventivo.

Artículo 3: De Forma.

  
Dr. ANTONIO GANDUR  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA